



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 32-2024 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA TREINTA Y DOS, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina Francisco Garro Carmona Maricel Elizondo Zúñiga Nelson Lobo Rodríguez Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Saaed Calderón Hernández Kimberly Corrales Camacho	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López (supl) José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón
Síndicos Propietarios Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Juan Carlos Rivera Arrieta Tarcisio Villalobos Villalobos
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Ausentes: Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Walter Cambronero Salazar, Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, Myriam Guzmán Gamboa, Melissa Magret Muñoz Espinoza Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día. I. Oración. II. Asuntos en carpeta.	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia de la Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saida Sáenz López.-----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 21-05-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Asuntos en carpeta

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPITULO II. ASUNTOS EN CARPETA. -----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2024, firmado por la MSc. María de los Angeles Venegas Aguilar – Directora Escuela Manuel María Gutiérrez, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Educación Escuela Manuel María Gutiérrez por la renuncia del Sra. Stepfani Juarez Matarrita cedula 6 0378 0197. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Katherine Melissa Suarez Jiron	7 0248 0960
Gladys Urbina Campos	9 0061 0980
Ana Mercedes Carrillo Hernández	1 0510 0942



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: Se presentan tres ternas pero hay dos que no se anotan en el acta la presencia de estas personas, por lo tanto que se pase a comisión de jurídicos para su debido estudio, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Conocida la solicitud de nombramiento de miembro de Junta de educación de la Escuela Manuela María Gutiérrez por motivo de renuncia de un miembro, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio suscrito por MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora Escuela Manuel María Gutiérrez.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura al formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2024, firmado por Msc. Ingrid Valverde Cartagena – Directora CINDEA de Guácimo, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, por la renuncia de un miembro, Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Isabel Vargas Hernández	7-0049-0997

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: No nos explican del porque solo viene una personas, por lo tanto que se pase a comisión de jurídicos dando una respuesta al CINDEA de Guácimo que en los próximos cinco días para presentar la apelación correspondiente, porque solo aparece una persona, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----** -----

ACUERDO N° DOS. Conocida la solicitud de nombramiento de miembro de Junta Administrativa de CINDEA de Guácimo por motivo de renuncia de un miembro, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio suscrito por Msc. Ingrid Valverde Cartagena – Directora CINDEA de Guácimo. -----
Asimismo, solicitarle a la Directora del CINDEA de Guácimo, adjuntar en los próximos cinco días, una nota explicando del porque en la terna únicamente aparece una sola persona, siendo que debería de estar completa. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

ARTICULO N° 04. Se dio lectura al formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-2024, firmado por el Sr. Alexander Sanchez Herrera – Director Centro Educativo Duacari, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Educación del Centro de Educación Duacari por la renuncia del Sra. Natalia Varela Zuñiga cedula 7 0242 0191. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan	7 0166 0547

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: Si revisamos la terna le hacen falta los sellos, igual que se pase a jurídicos, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRES. Conocida la solicitud de nombramiento de miembro de Junta de educación de Centro de Educación Duacari, por motivo de renuncia de un miembro, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, oficio suscrito por el Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director Centro Educativo Duacari, debido a que no cuenta con los sellos de institución. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por el joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité Cantonal Persona Joven, remite nombramiento en resolver la advertencia enviada por Auditoria Municipal con fecha 22 de abril 2024y a su efecto se realiza nombramiento por sustitución del representante atletas activos e me permito informar que la elección y hacer entrega de la documentación del representante por sustitución en atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales en representación del Comité Cantonal Persona Joven Guácimo ante el Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, dado que según los alcances de la investigación la persona que se encontraba nombrada no cumplía como requisitos ser Atleta Activo ya que la misma no paso la etapa eliminatoria y además según la auditoria Municipal se debe cumplir con el principio de paridad de Género por tanto se debía nombrar un hombre ya que por Organizaciones Juveniles se encuentra nombrada una Mujer que cumple con todos los requisitos para su participación. Según la convocatoria de participación y la asamblea celebrada el día 13 de Mayo 2024 en las instalaciones del Gimnasio del Bicentenario Guácimo en virtud a que se solicitó el salón de sesiones mas no fue visto en Sesión Municipal y no se obtuvo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

respuesta y para no entorpecer el proceso de conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo se trasladó el lugar y se convocó a las siguientes disciplinas activas que serían Fútbol II, Ciclismo y los atletas activos de atletismo, se recibió confirmación de las categorías fútbol 11 y ciclismo vía correo electrónico, una vez iniciada la asamblea se da una explicación a los Jóvenes atletas del porque se debió realizar nuevamente la Asamblea y que para la postulación debía cumplir con los requisitos enviados en la convocatoria, quien se postuló cumple con los requisitos solicitados para justificar una participación proactiva y además queda por aclamación de dicha asamblea ya que este fue el único postulante y no se puede obligar a que se postulen ya que es un derecho propio de cada atleta si desea o no postularse por tanto queda el atleta-----

Esleiter Rasid Ruiz Castillo. Edad 17 años. Disciplina Fútbol 11-----

Se le explica al joven cuáles son sus responsabilidades y derechos en dicho comité cantonal y además se aclara sobre el debido proceso para que no existiera alguna duda e inconsistencia. Se tiene conocimiento del Artículo 174. - El comité cantonal estará integrado por siete residentes en el cantón: (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1º de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación"-----

- a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. -----
- b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. -----

Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el Concejo Municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1º de la ley N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación") Por tanto esta asamblea se realizó como lo indica el inciso d-) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, **convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven**, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

Petitoria: -----

Una vez recibida la información **de conocimiento** para este Honorable Concejo Municipal se les solicita que valiéndose de sus buenos oficios y no interviniendo de la decisión propia por designación de la asamblea celebrada por el Comité Cantonal de la Persona Joven como lo indica el artículo 174 del Código Municipal con los Atletas Activos del Programa Juegos deportivos Nacionales con asistencia de visores entre ellos el señor Danilo Villalobos más este se negó a firmar la asistencia y participación de un Regidor Municipal se proceda a juramentar como corresponde al joven Esleiter Rasid Ruiz Castillo Edad 17 años. De la Dicipina Futbol 11 como representante de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales en representación del Comité Cantonal Persona Joven Guácimo ante el comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, que cualquier otra decisión que tome este honorable Concejo Municipal contraria a lo que se tomó por decisión de dicha asamblea de Juventud con los atletas carece de legalidad y entorpecería aún más la conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo por eso sírvanse a juramentar como corresponde según lo indicado en el Artículo 174.

Siempre agradeciendo la buena marcha de nuestro cantón en el marco de la legalidad y transparencia, validando la participación de las Juventudes; evitando siempre los adulto centrismos. -----

Conocido el oficio suscrito por el joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité Cantonal Persona Joven, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona propone trasladarlo para dictament de comisión de jurídicos, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis oficio suscrito por el joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité Cantonal Persona Joven, en el cual brindaba la información de asamblea realizada el 13 de mayo de 2024 realizada en el Gimnasio del Bicentenario Guácimo, en donde nombraron al joven Esleiter Rasid Ruiz Castillo Edad 17 años. De la Dicipina Futbol 11 como representante de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales en representación del Comité Cantonal Persona Joven Guácimo ante el comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a ocio DEU-IFCMDL-072-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-2024, firmado por M.Sc. Nelson Alberto Umaña Cordero Coordinador Territorial, Región Huetar Caribe Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, informa



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

que mediante coordinaciones previas con el actual Gobierno Local 2024-2028, y mediando una solicitud de apoyo con capacitaciones a nuevas autoridades, se ejecutará el proyecto de formación llamado **“Concejos de Distrito Empoderados”** el cuál consta de tres módulos, iniciando con el primer módulo llamado **Gestión Distrital del Desarrollo** en el mes de junio 2024, un segundo modulo llamado **Gestión del Ciclo de Proyectos”** para el mes de setiembre, y el tercer modulo para I cuatrimestre 2025 llamado **“Rendición de Cuentas para el Desarrollo Distrital”**. En relación al primer módulo programado para el mes de junio 2024, se detalla: -----

- *Modalidad: Hibrido -----
 - Dos sesiones presenciales: sábado 08 y 29 de junio, horario 9:00 pm a 3:00 pm. -----
 - Dos sesiones virtuales: sincrónicas (día y horario a convenir con las personas estudiantes) -----
- *Costo: Gratuito-----
- *Duración: 5 semanas-----
- *Certificado: De aprovechamiento por 40 horas extendido por la Universidad Estatal a Distancia. -----
- *Periodo de matrícula: del 01 al 27 mayo 2024. -----

Objetivo de primer módulo: Fortalecer las capacidades de incidencia política en la gestión política territorial a nivel distrital para promover proyectos, recomendaciones al gobierno local y fiscalización del quehacer municipal que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía. -----

En virtud de lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal y al equipo de Alcaldía apegados al artículo 59 de la Ley No. 7794, lo siguiente: -----

- Préstamo de un espacio para aproximadamente 30 personas para impartir sesiones presenciales. -----
- Apoyo con transporte a las personas de comunidades alejadas, que se inscriben en el curso. -----
- Considerar brindar un refrigerio para las personas estudiantes. -----

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, oficio suscrito por M.Sc. Nelson Alberto Umaña Cordero Coordinador Territorial, Región Huetar Caribe Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, referente a proyecto de formación llamado **“Concejos de Distrito Empoderados”** el cuál consta de tres módulos, iniciando con el primer módulo llamado **Gestión Distrital del Desarrollo** en el mes de junio 2024,



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

un segundo modulo llamado Gestión del Ciclo de Proyectos” para el mes de setiembre, y el tercer modulo para I cuatrimestre 2025 llamado “Rendición de Cuentas para el Desarrollo Distrital”. En relación al primer módulo programado para el mes de junio 2024, en el cual solicitan lo siguiente: -----

- Préstamo de un espacio para aproximadamente 30 personas para impartir sesiones presenciales. -----
- Apoyo con transporte a las personas de comunidades alejadas, que se inscriben en el curso. -----
- Considerar brindar un refrigerio para las personas estudiantes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación - Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, indica que El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en invitarlos al “Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED, en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo I: La gestión distrital del desarrollo”. -----

Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes y tiene una duración de 2 horas por cada uno de los seminarios 100% virtuales, se realizará por medio de la plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas: -----

UNIDAD	FECHA SEMINARIO
Competencias del Concejo de Distrito	7 de junio, 5:00 p.m.
Nuestra realidad distrital e incidencia política	14 de junio, 5:00 p.m.
Planificación del desarrollo del distrito	21 de junio, 5:00 p.m.
Rendición de cuentas y transparencia en la gestión distrital	28 de junio, 5:00 p.m.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio PANI-OLPO-OF-00093-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-05-2024, firmado por la Sra. Liliana Mora Promotora Social – Oficina Local de PANI Pococí, solicita Modificación de fecha en la solicitud de préstamo del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guácimo, para la Renovación de la Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia de Guácimo, por inconvenientes en toda la logística para realizar la Asamblea Popular Comunal de Renovación de Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, la actividad, se trasladó para la fecha jueves 13 de junio del 2024, en horario del 9:00 am a



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

12:00md, solicitando nuevamente la solicitud de préstamo del espacio físico para esta nueva fecha. Así mismo, se extiende la invitación para que el Concejo Municipal en pleno, nos pueda honrar ese día con su presencia en la actividad mencionada. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona los que estén de acuerdo, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio PANI-OLPO-OF-00093-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Liliana Mora Promotora Social – Oficina Local de PANI Pococí, que este Órgano Colegiado le acepta la modificación de fecha en la solicitud de préstamo del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto, se concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el jueves 13 de junio del 2024, en horario del 9:00 am a 12:00md., para realizar la Asamblea Popular Comunal de Renovación de Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia. -----

Asimismo, se traslada invitación al Concejo Municipal en pleno. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación - Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, remite invitación a la mesa redonda "Familiarizándose con las NIC SP en el sector Municipal", que tiene como objetivo reforzar la importancia de las NIC SP para los tomadores de decisión del régimen municipal del país. Esta actividad se llevará a cabo el 06 de junio de 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM. -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para los que tengan el gusto de participar en la invitación a la mesa redonda "Familiarizándose con las NIC SP en el sector Municipal", que tiene como objetivo reforzar la importancia de las NIC SP para los tomadores de decisión del régimen municipal del país. Se llevará a cabo el 06 de junio de 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM. Debiendo formalizar inscripción en el siguiente enlace: -----

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcq7yr1OFZ9trXhGqjH7XplhJeBUNTVNQdBVkcwNFoyOUkzRjAzTVE5TFJKWS4u>

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Municipalidad de Guácimo



Mora

Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-05-2024, firmado por la Sra. Yinery Mora Rodriguez, indica lo siguiente:

Conocedores de la renuncia de cinco miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, presentada por escrito ante ustedes el pasado martes 14 de mayo y considerando que solamente un miembro queda activo, amparados al Reglamento interno de la Junta Administrativo del Cementerio Municipal del Distrito Primero, Capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, se transcriben: "Artículo 7.- La postulación por parte de la Junta ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, es por un periodo de cuatro años, pudiendo ser los directivos reelectos si su trayectoria y dedicación a la Junta da por sí sola, recomendación especial, dando lo anterior prioridad en su nombramiento. Artículo 8.- La Junta Administrativa vigente presentará al Consejo Municipal de Guácimo, una terna para la integración de la nueva Junta, la cual deberá ser tomada en cuenta como recomendación especial y le corresponderá a éste como parte de su actividad administrativa ordinaria de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal el nombramiento y la juramentación de la nueva Junta Directiva. Artículo 9.- La Junta Administrativa vigente y que cesa funciones hará entrega a los miembros de la Junta entrante; un informe contable, así mismo hará entrega de un informe acerca de las instalaciones) Para este propósito con la antelación debida, se deberá contar con un profesional en leyes quien dará fe del traspaso y se levantará el acta administrativa cuyo contenido se basará en lo pertinente con lo que establecen los artículos 102 y 1041 del Código Notarial, acta que deberá ser firmada por todos los presentes una vez concluido el acto del traspaso".-----

Por tanto, según el Artículo 7, la Junta Administrativa vigente presentará una terna para la integración de la nueva Junta, considerando que no hay quórum por renuncia de cinco miembros y quedando solamente un integrante, postulamos, proponemos y recomendamos a cinco personas, vecinos y vecinas de nuestro Municipalidad de Guácimo Concejo de Distrito Primero distrito, quienes muestran el interés por conformar una nueva Junta Directiva. Amparados a este Reglamento y en conformidad con el Artículo 17 del Código Municipal, dejamos en ustedes valorar y evaluar la decisión tomada del señor Luis Diego Mendoza Ruiz, cédula 1 010440474, como único miembro a continuar, nombrado y juramentado para esta Junta, en Sesión Ordinaria del día martes 23 de marzo 2021. Así mismo, necesitamos se aclare, si en caso de acordar por los nuevos cinco nombramientos, los mismos serán en su titular por un período de cuatro años como bien lo dice el Reglamento, sin embargo el señor Luis Diego debe cumplir su período de nombramiento hasta el 25 de marzo del año 2025, según lo establece este Reglamento. -----

A continuación, nombramos: -----

Laura Zúñiga Cowan. Cédula 700730181-----

Ingrid María Cartagena Valverde. Cédula 901090223-----

Oneida Azofeifa Cordero. Cédula 701120155-----

Edgar Asdrual Taylor Morera. Cédula 701190809-----

Omar Eliezer Sancho Fuentes. Cédula 700680982-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

Recomendamos a estas personas, reconociendo y dando fe que son ciudadanos residentes en nuestro pueblo, con gran trayectoria en su vida de trabajo por y para el pueblo, de gran testimonio de trabajo transparente y honesto, con valores integrales, cualidades y habilidades que le facilitan desempeñar el trabajo en equipo, dispuestos a brindar un aspecto totalmente diferente a nuestro cementerio municipal, del que podemos llamar un Campo Santo.

Considerando acuerdo tomado en sesión ordinaria del día lunes 20 de mayo, el Concejo de Distrito Primero — Guácimo, presenta a ustedes como Órgano Colegiado, la propuesta de estos cinco ciudadanos, quienes están dispuestos a conformar una nueva Junta Directiva del Cementerio Municipal de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aquí tiene que haber una terna, y únicamente se esta presentando una, se le da un plazo de ocho días para que presenten mas ternas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yinery Mora Rodríguez – Concejala de Distrito de Guácimo, en el cual proponen y recomiendan a las siguientes personas: -----

Laura Zúñiga Cowan. Cédula 7-0073-0181-----

Ingrid María Cartagena Valverde. Cédula 9-0109-0223-----

Oneida Azofeifa Cordero. Cédula 7-0112-0155-----

Edgar Asdrual Taylor Morera. Cédula 7-0119-0809-----

Omar Eliezer Sancho Fuentes. Cédula 7-0068-0982-----

Quienes son vecinos y vecinas del Distrito de Guácimo, quienes muestran el interés de conformar la nueva junta Directiva, pero siendo que solo se presenta una única terna para el nombramiento de los cinco miembros que renunciaron de la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, por ende se encuentra incumplido, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles al Consejo de Distrito Primero – Guácimo - presentar ante este Órgano Colegiado a mas tardar en ocho días, las cinco ternas completas, para proceder con el debido nombramiento en sustitución de las personas que renunciaron. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio SMG-561-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, remite respuesta en cumplimiento con lo solicitado mediante Acuerdo N° 17 de Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2024, celebrada el 27 de febrero de 2024, referente a recomendación N° 681 emitida por la Auditoria Interna, me indica lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



103

Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

En referencia a las fechas en las cuales el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo debe de presentar ante el Concejo Municipal según lo indica el Código Municipal y Reglamento de Funcionamiento del CCDRG, les hago de conocimiento las fechas establecidas: -----

Código Municipal

Artículo 181.- En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. -----

Los Comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. -----

Reglamento para el funcionamiento el Comité Cantonal de deportes y Recreación de Guácimo.

Artículo 14.—Son funciones de la Junta Directiva: -----

Inciso o) Preparar un informe anual de labores y presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar el último día hábil del mes enero de cada año, junto con la liquidación presupuestaria. -----

Inciso p) Rendir ante el Concejo Municipal un informe anual de ingresos y egresos de los recursos que le fueran encomendados. -----

Artículo 21.—Son funciones del Tesorero-----

Inciso i) Presentar trimestralmente al Concejo Municipal un informe económico sobre los ingresos y egresos del Comité Cantonal. El mismo debe ser presentado el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero. El no cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo Municipal a no girar recursos económicos al Comité Cantonal, hasta tanto se dé por satisfecho el informe referido.

Por lo tanto, me permito adjuntarles el cronograma de los informes que debe de presentar el CCDR Guácimo ante el honorable Concejo Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones. -----

CRONOGRAMA DE INFORMES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO			
	INFORME	MES	FECHA DE ENTREGA
REGLAMENTO	Informe anual de ingresos y egresos encomendados. Art. 14. Inciso p)		30 de abril de 2024
	Informe económico trimestral sobre ingresos y egresos del Comité Cantonal. Art. 21. Inciso i)	Enero (ultimo día hábil)	
	Informe anual de labores, junto con la liquidación presupuestaria. Art. 14. Inciso o)	Enero (ultimo día hábil)	30 de abril de 2024
	Informe económico trimestral sobre ingresos y egresos del Comité Cantonal. Art. 21. Inciso i)	Abril (ultimo día hábil)	
	Informe económico trimestral sobre ingresos y egresos del Comité Cantonal. Art. 21. Inciso i)	Julio (ultimo día hábil)	
CODIGO MUNICIPAL	Informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. Art. 181	Julio (primera semana)	
CODIGO MUNICIPAL	Informe programa de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuesto ordinarios de la municipalidad. Art. 181	Julio (primera semana)	
REGLAMENTO	Informe económico trimestral sobre ingresos y egresos del Comité Cantonal. Art. 21.Inciso i)	Octubre (ultimo día hábil)	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

Con el fin de completar el cronograma, y en revisión de las actas municipales, en Acta de Sesión Ordinaria N.º 26-2024, celebrada el 30 de abril de 2024, se conoció y quedo de conocimiento, un Informe denominado **“Informe de Ejecución presupuestaria año 2023, enero a diciembre 2023”**, el cual contiene la siguiente información: Gestión realizada, Historial de actividades, Informe presupuestario (ingresos y egresos) y Planes a futuros, siendo que corresponde al informe Anual de ingresos y egresos encomendado, según Art. 14 Inciso p) del Reglamento y adjunta la liquidación presupuestaria 2023. -----

Importante mencionar hasta la fecha, no consta en actas municipales los siguientes informes: -----

- Informe anual de labores, junto con la liquidación presupuestaria. **(último día había del mes de enero)**. Aclarando que en el Informe presentado el 30 de abril de 2024, incluyeron liquidación presupuestaria 2023. -----
- Informe económico trimestral sobre ingresos y egresos del Comité Cantonal. (Último día hábil del mes de abril) -----

Cabe mencionar que la junta Directiva del Comité de Deportes venció el pasado 19 de abril de 2024 y posiblemente no lo ha podido entregar por el vencimiento.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: Los que estén de acuerdo y para conocimiento se traslada a la comisión de jurídicos, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º NUEVE. En respuesta al Acuerdo N.º 17 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 12-2024, celebrada el 27 de febrero de 2024 y en cumplimiento a recomendación N.º 681 emitida por la Auditoría Interna, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y conocimiento, oficio SMG-561-2024 suscrito por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, en referencia a las fechas en las cuales el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo debe de presentar ante el Concejo Municipal según lo indica el Código Municipal y Reglamento de Funcionamiento del CCDD Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N.º 12. Se dio lectura a oficio S.G. 21-25-2755-24 Sector Municipal de la ANEP, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2024, firmado por el Sr. Albino Vargas Barrantes Secretario General y Sr. Walter Quesada Fernández Secretario General – ANEP, REMITE Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el



Municipalidad de Guácimo



Man

Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

empoderamiento ciudad no la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense. -----

Conocido el oficio S.G. 21-25-2755-24 Sector Municipal de la ANEP, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: Los que estén de acuerdo y para conocimiento se traslada a la comisión de jurídicos, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para su atención y conocimiento, oficio S.G. 21-25-2755-24 suscrito por Sr. Albino Vargas Barrantes Secretario General y Sr. Walter Quesada Fernández Secretario General – ANEP, en referencia a Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudad no la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación - Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se complacen en invitarles a la capacitación virtual “Aplicación de la medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad”, cuyo objetivo es aplicar eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en el sector público territorialmente descentralizado. -----

Esta actividad está dirigida al personal municipal a cargo de procedimientos administrativos, gestión del talento humano y personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, la cual se llevará a cabo el jueves 23 de mayo de 2024, de forma virtual, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., por medio de la plataforma zoom; para la cual su gobierno local cuenta con cuatro espacios. -----

Conocido el oficio la invitación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: se traslada a la alcaldesa , somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y conocimiento, invitación a la capacitación virtual “Aplicación de la medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad”, cuyo objetivo es aplicar eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en el sector público territorialmente descentralizado.

Esta actividad está dirigida al personal municipal a cargo de procedimientos administrativos, gestión del talento humano y personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, la cual se llevará a cabo el jueves 23 de mayo de 2024, de forma virtual, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., por medio de la plataforma zoom; para la cual su gobierno local cuenta con cuatro espacios. La fecha de **cierre de inscripciones** es el **martes 21 de mayo de 2024** (<https://zoom.us/meeting/register/tJ0ofuuhzrkoE9yayPxtXEBYDYSXJCIHSYcZ#/registration>) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N.º 14. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación - Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, en conjunto con la Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales del Área Metropolitana y Afines (AAIGL), se complacen en invitar al curso presencial “Fortalecimiento de herramientas de investigación Ministerio Público y Auditorías Municipales de Costa Rica”, cuyo objetivo es capacitar al personal de las Auditorías Internas Municipales en el conocimiento y comprensión de los delitos ejecutados por funcionarios municipales, uso de herramientas que les permitan identificar las obligaciones de los servidores públicos, así como en el desarrollo de protocolos de actuación efectivos para abordar casos de corrupción con de falta al deber de probidad, fortaleciendo así la integridad y eficacia de las acciones de auditoría interna en el ámbito municipal.

Esta actividad está dirigida al personal de las Auditorías Internas Municipales y se llevará a cabo el miércoles 05 de junio de 2024, de 08:30 a.m. a 03:40 p.m., en el Auditorio del IFAM Leonardo Amador, en Moravia. -----

Conocido el oficio la invitación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: se traslada a la alcaldesa, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05-2024.

conocimiento, invitación al curso presencial “Fortalecimiento de herramientas de investigación Ministerio Público y Auditorías Municipales de Costa Rica”, cuyo objetivo es capacitar al personal de las Auditorías Internas Municipales en el conocimiento y comprensión de los delitos ejecutados por funcionarios municipales, uso de herramientas que les permitan identificar las obligaciones de los servidores públicos, así como en el desarrollo de protocolos de actuación efectivos para abordar casos de corrupción con de falta al deber de probidad, fortaleciendo así la integridad y eficacia de las acciones de auditoría interna en el ámbito municipal.

Esta actividad está dirigida al personal de las Auditorías Internas Municipales y se llevará a cabo el miércoles 05 de junio de 2024, de 08:30 a.m. a 03:40 p.m., en el Auditorio del IFAM Leonardo Amador, en Moravia. -----

(Se transcribe copia a la Auditoría Municipal de Guácimo) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2024, enviado por la Sra. Jailyne Jiménez Zúñiga – Directora Musical del proyecto cultural de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, solicita una reunión de atención como directora para brindar informe de lo que se ha venido trabajado con el proyecto, indica ser de mucha importancia presentarle la propuesta que se ha desarrollado y las que se van a desarrollar, de lo que se viene mas adelante en el ámbito del arte y la cultura, fomentando la expresión artística y cultural, enriqueciendo la vida cultural del cantón de Guácimo por medio de nuestra banda Cantonal Municipal de Guácimo, en diferentes presentaciones a nivel nacional e internacional. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona proponer el próximo martes 28 y también que se le comunique a la comisión de cultura para que se pueda reunir con ellos, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Jailyne Jiménez Zúñiga – Directora Musical del proyecto cultural de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para atenderle en la sesión ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de presentar la propuesta de lo que se ha desarrollado y las que se van a desarrollar como Banda Cantonal Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DE-E-122-05-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2024, firmado por Msc. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32-2024 DE FECHA: 23-05- 2024.

apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo No.-056-2024, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria No.-10-2024, celerada el 03 de abril de 2024, se convoca a la Asamblea Nacional de Municipalidades ordinaria No.-01-2024 el día viernes 31 de mayo de 2024, a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica, con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. la agenda será la siguiente: -----

- 1.- Apertura y Comprobación de Quórum -----
- 2.- Informe de la Presidencia -----
- 3.-Informe de Dirección Ejecutiva -----
- 4.-Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2024-2026
- 5.- Asunto Varios -----
- 6.- Clausura-----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice que hay que solicitar transporte , somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado acuerdo en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que los delegados representantes de la Municipalidad de Guácimo, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, puedan asistir a la Asamblea Nacional de Municipalidades ordinaria No.-01-2024 el día viernes 31 de mayo de 2024, a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica, con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciséis horas, veintiséis minutos. -----


Francisco Garro Carmona
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria